

06/12/2019

Fiscalía de Coyhaique y PDI logran millonario decomiso de clorhidrato de cocaína

El pasado martes 03 de diciembre de 2019 detectives de la Brigada Antinarcoóticos y contra el Crimen Organizado Coyhaique, en una investigación dirigida por la Fiscalía Local, detuvieron a tres ciudadanos colombianos por el delito de tráfico de drogas, incautando un total de 48 ovoides y droga a granel que se traduce en 517 gramos de clorhidrato de cocaína, 2.058 dosis aproximadamente, avaluados en más de diez millones de pesos.



Además, durante el procedimiento policial se incautó más de \$256.000 pesos de dinero en efectivo, una balanza digital y especies para la dosificación de la droga.

La Fiscal María Inés Nuñez Briso, a cargo de la investigación, indicó que “a raíz de diligencias otorgadas por la Ley 20.000 se solicitó al Tribunal una autorización de entrada y registro de un domicilio donde se encontraron ovoides contenedores de cocaína, siendo detenidos tres imputados, dos hombres y una mujer, quienes pasaron a control de detención y fueron formalizados por el delito de tráfico de drogas”.

El Juzgado de Garantía decretó la medida de prisión preventiva para los tres imputados y estableció un plazo de investigación de 90 días, confirmó la persecutora.

El jefe de la Brigada Antinarcoóticos y contra el Crimen Organizado Coyhaique, comisario Patricio Rojas, resaltó el método de transporte y ocultamiento de la droga, señalando que “lo llamativo de esta investigación, y una vez que nosotros incautamos la droga, es que esta venía en ovoides, si bien no es el primer hallazgo de este tipo en la región porque el año 2017 también tuvimos uno parecido, estamos en la etapa de investigación para poder establecer fehacientemente el método de ingreso de estos ovoides a la región de Aysén”.

“La hipótesis que manejamos es que la mayor parte de esta droga iba a ser comercializada entre consumidores y microtraficantes de la región y como estamos próximos a las fiestas de fin de año, el periodo estival y la llegada de los turistas, lo más probable es que esta droga hubiese sido comercializada durante esta fecha”, puntualizó el comisario jefe de la unidad especializada.

Respecto a las posibles sanciones, la fiscal Nuñez explicó que ante el delito de tráfico de drogas la ley contempla una pena entre cinco años y un día y diez años de pena efectiva, “en caso de condenas menores a cinco años la ley establece que se puede solicitar la expulsión del país de los imputados extranjeros siempre y cuando se configurara la responsabilidad penal”.